**ANEXO IV**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

**Plazo:**

* Si la totalidad de los contratos subvencionados fueron realizados con anterioridad a la fecha de publicación de la Resolución de Otorgamiento, en los QUINCE DÍAS naturales siguientes a la fecha de dicha publicación.
* Si alguno de los contratos subvencionados fue formalizado con posterioridad a la publicación de la Resolución de Otorgamiento, en los QUINCE DÍAS naturales siguientes a la formalización del último de los contratos subvencionados.

**Documentación:**

Relación de personas para las que se solicitó subvención (Anexo V)

Informe de Vida Laboral del Código de Cuenta de Cotización en el que se encuentren incluidos los/las trabajadores/as subvencionados, referido al periodo comprendido entre el 1 de enero del año de la convocatoria y la fecha de inicio del periodo de justificación.

Contratos laborales para los que solicitó subvención y registro de los mismos en el Servicio Público de Empleo Estatal (contra@).

Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.

Informe de Vida Laboral de las personas para las que se solicitó subvención una vez incorporadas a la empresa.

Copia del DNI de las personas cuyos contratos han sido subvencionados.

Anexo VII firmado por cada una de las personas cuyo contrato ha sido subvencionado.

Certificado emitido por la entidad responsable de la formación profesionalizante cursada por la persona contratada, en la que se haga constar la relación de módulos formativos, la duración en horas y las fechas de realización.

Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social (si los presentados con anterioridad no se encontraran en vigor). En el caso de tratarse de entidades mercantiles sin personalidad jurídica propia (Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles), además de los certificados de la empresa deberán aportarse los correspondientes a cada uno de los comuneros o socios.

Declaración responsable de no haber recibido ayudas, destinadas al mismo fin, de Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados (Anexo XI).

Fotografías en las que se aprecie la colocación del cartel identificativo de la subvención (Anexo VI).

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE INSERCIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE PLANTILLA**

**Plazo:**

* En los QUINCE DÍAS naturales siguientes a la fecha de finalización del último de los contratos subvencionados (6 o 12 meses, según el caso).

**Documentación:**

Informe de Vida Laboral del Código de Cuenta de Cotización en el que se encuentren incluidos los/las trabajadores/as subvencionados, referido al periodo comprendido entre el 1 de enero del año de la convocatoria y la fecha de finalización del último de los contratos subvencionados.

Informes de Plantilla media de trabajadores en alta, emitido por la Seguridad Social, referido al periodo de los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de comienzo del primero de los contratos subvencionados, de todos los Códigos de Cuenta Cotización de la Empresa.

Informes de Plantilla media de trabajadores en alta, emitidos por la Seguridad Social, referidos al periodo de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del último de los contratos subvencionados, de todos los Códigos de Cuenta Cotización de la Empresa.